GRUPO CUERVO
ASESORES JURÍDICOS
NIT. 900076562-9

Señores
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 2019-00446
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C.
DEMANDADO: CONSORCIO PLANES MAESTROS
RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

MIKY FERNANDO OLAYA CUERVO abogado titulado y en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.858.391 de Bogotá D. C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 121321 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en el presente proceso como apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C.**, por medio de la presente me permito interponer ante su despacho, **RECURSO DE REPOSICIÓN** en subsidio **APELACIÓN**, contra la providencia del 8 de marzo del año 2021, en especial contra el numeral 3 de dicho escrito.

Lo anterior, a que en este proceso, no se notificaron a las partes demandadas, ni tampoco se hizo efectiva ni una sola de las medidas cautelares decretadas, lo que no ocasionó perjuicio alguno a la parte pasiva, lo que deja sin fundamento dicha decisión.

PETICIÓN

Conforme lo anteriormente manifestado, solicito al despacho modificar el auto de fecha 8 de marzo de 2021, excluyendo el numeral 3, conforme los argumentos esbozados.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MIKY FERNANDO OLAYA CUERVO
C.C. No. 79.858.391 de Bogotá D. C.
T.P. No. 121321 del C.S. de la J.